MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONTRATO UOC Nº 10/2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes Abril, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **el Sr. ANGEL MAGÍN GUTIERREZ** con **C.I. Nº 1.089.390**, y con **RUC Nº 1089390-3,con domicilio sobre calle Tajy y Juan Ignacio Paredes del distrito de Obligado,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/16, ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**----------

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

CARPINTERIA "TAJY"
DE ANGEL GUTIERREZ
OBLIGADO - ITAPUA

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

(f) Las garantías;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.--

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	01	000	000	000	540	30	003	07	*49.980.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311678.-----

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/16, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS".** Convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N°103/16 de fecha 11 de Abril del 2016.----------

4. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	56121502-9999	SILLA PARA ALUMNO	*Ninguna*	*Nacional*	Unidad	238	Unidad	110.000	26.180.000
2	56121505-9999	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	*Ninguna*	*Nacional*	Unidad	170	Unidad	140.000	23.800.000
								**TOTAL	49.980.000

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

CARPINTERIA "TAJY"
DE ANGEL GUTIERREZ
OBLIGADO - ITAPÚA

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

EL monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL**. El Proveedor se compromete a realizar los trabajos a la Contratante, a su entera satisfacción, de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de losbienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5. **Las formas y condiciones de pago**:

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 1º desembolso (anticipo) del 30 % del monto del contrato; que asciende a la suma de **Gs. 14.994.000 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y cuatro mil).**----------
- 2º desembolso del 30 % del monto del contrato; a la entrega con satisfacción del 50% de la cantidad de bienes solicitados en la presente convocatoriaque asciende a la suma de **Gs. 14.994.000 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y cuatro mil).**----------
- 3º desembolso una vez entregada con satisfacción la totalidad de los bienes solicitado en la presente convocatoria. El saldo restante que totaliza la suma de **Gs.19.992.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y dos mil).**

Los pagos se realizarán una vez aprobado el acta de recepción con satisfacción que autoriza el pago correspondiente. La recepción estará a cargo del responsable de la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Obligado, bajo supervisión de la responsable del Departamento de obras

Una vez autorizado el pago conforme al actacorrespondiente, la Convocante realizará el pago dentro de los cinco días calendarios siguientes.

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato tendrá vigencia,de 120 días, *a contar a partir de la suscripción del mismo entre las partes.*----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS:**

El plazo de entrega de los bienes o es de: La entrega del 50% de las cantidades totales de los bienes solicitados en la presente convocatoria deberá realizarse dentro de los (45) cuarenta y cinco días posteriores a la firma del contrato.----------

La entrega de la totalidad de los bienes solicitados deberá entregarse a más tardar dentro de los (90) Noventa días posteriores a la firma del contrato respectivo.----------

El lugar de entrega de los bienes es: La entrega de los bienes adjudicados se realizará en la Municipalidad de Obligado, sito sobre Avda. Fulgencio Yegros c/ Hernandarias del Distrito de Obligado – Itapúa - Paraguay.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

CARPINTERIA "TAJY"
DE ANGEL GUTIERREZ
OBLIGADO - ITAPUA

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas.----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, garantía que tendrá una vigencia igual a la del presente contrato.

La garantía de anticipo será del 100% del monto del anticipo, la vigencia del anticipo será de 30 días a contar desde la suscripción del contrato entre las partes. ----------

10. **MULTAS**: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN :** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Ángel Magín Gutiérrez
Proveedor

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA